



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR23-14  
24 de enero de 2023

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción  
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas  
en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y  
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con  
lo aprobado en la sesión ordinaria del día 18 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO

El señor Gerardo Angel Peña, identificado con la cédula de ciudadanía 12.238.234, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJH-037 de 6 de marzo de 2009, expedida por este Consejo Seccional, como oficial mayor o sustanciador nominado del Juzgado 03 Civil del Circuito de Neiva.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP21-1133 de 20 de septiembre de 2021, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el señor Gerardo Angel Peña, oficial mayor o sustanciador del Juzgado 03 Civil del Circuito de Neiva, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva.

El doctor Carlos Ortiz Vargas, Juez 02 Civil del Circuito de Neiva, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución 042 del 13 de octubre de 2021 nombró en propiedad al señor Gerardo Angel Peña como oficial mayor o sustanciador nominado y la respectiva posesión se formalizó el 3 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del señor Gerardo Angel Peña es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del señor Gerardo Angel Peña, identificado con la cédula de ciudadanía 12.238.234, como oficial mayor o sustanciador nominado del Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila.



RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO  
Presidente (e)

RVT/JDH/DPR